



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO



AMBATO
JUNTOS CONSTRUIMOS LA GRAN CIUDAD

CONVOCATORIA PREMIO ORNATO DE PATRIMONIO EDIFICADO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato (GADMA), en el GAD Municipalidad de Ambato en cumplimiento con la Reforma y Codificación a la Ordenanza de Conmemoración de la Independencia de Ambato, 'Sol de Noviembre' Título II, Capítulo II De los Premios Ornato y en concordancia con el Capítulo IX De los Incentivos.

Las Inscripciones se recibirán desde el día 26 de septiembre del 2022 hasta el día 07 de octubre del 2022, en días y horas hábiles (lunes a viernes de 08h30 a 12h00 y 13h00 a 16h00), en la Secretaría de la Dirección de Gestión del Suelo del Edificio Matriz Sur, primer piso, bloque norte (AV. Atahualpa entre Calle Río Cutuchi y Calle Pallatanga).

Art. 54 Incentivos para promover la preservación y mantenimiento del patrimonio cultural numeral 3 Premio Ornato del Patrimonio Edificado, de la Ordenanza para Preservar, Mantener y Difundir el Patrimonio Cultural del Cantón Ambato INVITA a todos los propietarios de inmuebles patrimoniales que hayan sido intervenidos en los 12 meses anteriores a esta convocatoria, a participar en la concesión al Premio Ornato del Patrimonio Edificado, que otorga la Municipalidad en ocasión de la Conmemoración de la Independencia de Ambato.

REQUISITOS

Para la inscripción del Premio Ornato de Patrimonio Edificado se deberá de presentar:

El formulario de normas particulares correspondientes al inmueble participante;

Un juego de copias de los planos arquitectónicos y estructurales debidamente aprobados;

Copias del permiso de construcción del inmueble, otorgado por la Municipalidad;

Croquis de ubicación del inmueble;

Ficha de registro o inventario del inmueble patrimonial participante.

Informe descriptivo de intervención arquitectónica de antes, durante y después de la intervención que justifique las buenas prácticas desarrolladas acompañadas de gráficos o fotografías reales de la edificación en su fachada externa y su distribución interna totalmente terminadas.

*Adicional a los requisitos señalados se deberá incluir en formato impreso en soporte rígido un número máximo de 3 láminas A2 cuyo contenido describa la memoria arquitectónica, gráfica y fotográfica del proyecto, una de estas deberá contener el inmueble en el estado anterior a la intervención y la descripción breve de sus deterioros.